



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 13 del 20
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN 25120408900120220000100
DEMANDANTE: CARLOS IVAN DIMATÉ

El Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, del Distrito Judicial de Cundinamarca, informa al Juzgado que los documentos requeridos en auto del 11 de febrero del año 2011 se encuentran en un link remitido al correo institucional del Despacho, razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. AUXILIAR:** la Comisión designada por el Juzgado Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca.
- 2. POR SECRETARIA:** realícese la notificación al señor FREDY LUGO acorde con lo dispuesto por el Juzgado Comitente. en providencia emitida el 16 de noviembre del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ